

Sam
13 MAR 2026

12:05 PM

RECIBIDO

Secretaria General.
PA/209/2026/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de marzo del año 2026, en el desahogo del punto 6.5 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 038/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve las iniciativas de acuerdo turnadas mediante el punto de acuerdo 183/2025/TC, en sus numerales 3.29, 3.30, 3.36, 3.37 y 3.38 derivados de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 de septiembre del año 2025, enlistados en el punto 3 del orden del día.

SEGUNDO.- Se tiene por atendido el punto de acuerdo 183/2025/TC, solventando las solicitudes de mantenimiento y limpieza de los parques comunitarios ubicados en los fraccionamientos Lomas del Mirador y Chulavista, así como los trabajos de bacheo realizados en el fraccionamiento Fresnos II, conforme a los informes rendidos por las dependencias municipales competentes.

TERCERO.- Se instruye a las Direcciones dependientes de la Dirección de Servicios Públicos a la realización de las acciones pendientes y complementarias, particularmente las relativas a la poda de arbolado para mejorar la iluminación y la conclusión del mantenimiento del camellón en Avenida Los Fresnos y Avenida Robles, conforme a su programación.

CUARTO.- Se tiene por informado el seguimiento técnico que realiza la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica respecto a la cisterna ubicada en el Boulevard San Sebastián, colonia Los Arcos de San Sebastián, exhortando a que continúe con las acciones de monitoreo y mantenimiento preventivo correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de marzo del año 2026.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL